

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15.24 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**31 DE JULIO DE 2024**

**Presidenta.** Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

**Secretaria.** Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 11:10 horas del día 31 de julio de 2024, dio inicio la sesión ordinaria 15.24.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. María Elena Figueroa Díaz (representante del personal académico) y Josué Javier Rivera Fabián (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius (representante del personal académico) y Jorge Luis Carranza Sánchez (representante suplente del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María Laura Margarita Díaz Leal Aldana (representante del personal académico) y José Ricardo Hernández Morales (representante del alumnado).

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

La Presidenta solicitó la incorporación de un punto relacionado con la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez.

La Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación del orden del día, con la inclusión como punto 6 de la convocatoria para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO:**

#### **II.1 Aprobación del orden del día, con la inclusión del punto 6.**

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 3.24, 4.24, 5.24, 6.24, 7.24, 8.24, 9.24, 10.24, 11.24 y 12.24 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión encargada de analizar la documentación de las áreas de investigación registradas para participar en el Premio a las Áreas 2024.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de dos nuevas necesidades de personal académico y dos solicitudes de modificación a las necesidades de personal académico para el año 2024, presentadas por el Departamento de Producción Económica.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga para ocupar la cátedra “José Flores Salgado” por el Dr. Desilus Brendeff, conforme a los artículos 156-11 y 156-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Dr. Eduardo Chávez Molina para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña”, conforme a los artículos 156-6 y 156-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de convocatoria para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Ratificación de las personas que propone la Directora de la División para formar parte de Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco*, conforme al artículo 21 del Reglamento del Alumnado.
11. Asuntos generales.

**1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 3.24, 4.24, 5.24, 6.24, 7.24, 8.24, 9.24, 10.24, 11.24 Y 12.24 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

La Presidenta puso a consideración del pleno las actas de las sesiones 3.24, 4.24, 5.24, 6.24, 7.24, 8.24, 9.24, 10.24, 11.24 y 12.24

Al no haber comentarios en relación a las actas presentadas. La Secretaria instrumento la votación para su aprobación.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO:**

**1.1 Aprobación del acta de la sesión 3.24 (Urgente), celebrada el 15 de marzo de 2024.**

**1.2 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 4.24 (Urgente), celebrada el 16 de febrero de 2024.**

**1.3 Aprobación del acta de la sesión 5.24 (Urgente), celebrada el 3 de abril de 2024.**

**1.4 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 6.24, celebrada el 25 de abril de 2024.**

**1.5 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 7.24, celebrada el 29 de abril de 2024.**

**1.6 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 8.24, celebrada el 29 de abril de 2024.**

**1.7 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 9.24, celebrada el 29 de abril de 2024.**

**1.8 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 10.24, celebrada el 24 de mayo de 2024.**

**1.9 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 11.24, celebrada el 24 de mayo de 2024.**

**1.10 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.24, celebrada el 24 de mayo de 2024.**

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADAS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO A LAS ÁREAS 2024.**

La Secretaria explicó que la Comisión se reunió en dos ocasiones. Indicó que en la primera reunión de instalación se dio a conocer las áreas inscritas, los criterios existentes a partir de la convocatoria y la metodología de trabajo.

El Dr. Alfonso León agregó que las dos áreas que se presentaron a concurso fueron del Departamento de Producción Económica. Dijo que para la revisión se organizaron en dos equipos. Que las jefaturas de área concentraron la información en el Sistemas de Áreas Académicas, y ahí mismo la Comisión podía colocar sus observaciones. Comentó que había un anexo de Excel el cual vinculaba las actividades del año a evaluar con los productos de trabajo. Una vez hecha la revisión la Comisión identificó una serie de ausencias, por ejemplo se reportaba el trabajo, pero no había respaldo del producto ya que no había vínculo a algún documento, de tal manera que el acuerdo fue no asignarle puntaje. Agregó que se presentaron casos en que el producto se reportaba como colectivo y también como trabajo individual, por lo que se determinó asignar un solo puntaje. Señaló que el dictamen propone enviar las dos áreas al Consejo Académico, a pesar de que una no cubrió con el 40 por ciento del trabajo colectivo; no obstante, presenta un alto puntaje trabajo individual.

La Dra. Graciela Carrillo comentó las dos áreas que se presentaron a concurso son altamente productivas e integradas. Reconoció el trabajo de las jefaturas de área por el tiempo de recopilación de información que hicieron para participar en el premio; así como por todo el trabajo de discusión al interior del área. De igual forma reconoció el trabajo de la Comisión por la revisión de la producción que presentaron las áreas.

Por su parte, la Secretaria mencionó que la Comisión coincidió en que son dos áreas con características diferentes en términos de su conformación, pero ambas con un trabajo muy consolidado. Agregó que aunque el área “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado” no tuvo el 40 por ciento de trabajo colectivo, en la valoración cualitativa, la Comisión se percató que se trata de un área que evidencia cohesión e identidad, con alto trabajo colectivo de discusión.

La Presidenta se sumó al reconocimiento al trabajo de las áreas. Dijo que ambas áreas, en el contexto de la transformación de áreas de investigación a áreas académicas, destacan porque ya realizan todas las actividades que deben vincularse en la planeación de la docencia y el acompañamiento del alumnado; así se vinculan en actividades de difusión y preservación de la cultura.

Enseguida, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación dictamen propuesto por la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**2.1 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la documentación de las áreas de investigación registradas para participar en el Premio a las Áreas 2024, consistente en:**

**Único: Proponer al H. Consejo Académico las áreas “Desigualdad y Transformación Social” y “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado” como candidatas al Premio a las Áreas 2024.**

- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE DOS NUEVAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO Y DOS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN A LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA EL AÑO 2024 PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.**

La Dra. Graciela Carrillo explicó que las dos plazas que se presentan como nuevas corresponden a recursos que se presentaron desde el 2021, pero se declararon desiertas, de tal manera que era necesario volver a presentarlas. En cuanto a las dos solicitudes de

corrección, dijo que recientemente habían sido aprobadas por Consejo Divisional; sin embargo, se hizo una consulta a nivel de departamento y se presentaron algunas observaciones, por lo que se consideró hacer el ajuste antes de mandarlas a publicar. Aclaró que las dos primeras necesidades también tuvieron algunos ajustes a cuando fueron declaradas desiertas.

A petición de la Presidenta, la Dra. Graciela Carrillo amplió la información sobre en qué sentido fueron las modificaciones a las necesidades que recién habían sido presentadas en este órgano colegiado. Al respecto dijo que en el caso de una, el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Administración contempla un módulo denominado “El contexto de las organizaciones”, y la propuesta inicial de plaza contemplaba un contexto general desde la perspectiva social, política, jurídica y económica, pero a la luz del nuevo plan de estudios se consideró que a ese módulo se le diera un enfoque más económico, por lo tanto la propuesta es que los administradores tengan fortalezas en una perspectiva de análisis económico, de tal manera que dado que hay varios economistas en el departamento lo que se pensó es que se les invite a impartir docencia en ese módulo y por lo tanto en el perfil de la plaza se quitó la Licenciatura en Economía. Respecto a la segunda modificación explicó que de igual forma pensando en el nuevo plan de estudios se pensó en un perfil abierto que atendiera dos módulos; sin embargo, en una segunda revisión del perfil se consideró que se podía concentrar en el módulo vinculado a la gestión de sistemas y tecnología de información, dónde actualmente solo hay dos profesores especialistas en el tema y es insuficiente, ya que este módulo regularmente se cubre con profesores de evaluación curricular.

La Secretaría pidió al pleno manifestarse por la aprobación de este punto.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**3.1 Aprobación de dos nuevas necesidades de personal académico y dos solicitudes de modificación a las necesidades de personal académico para el año 2024 presentadas por el Departamento de Producción Económica.**

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “JOSÉ FLORES SALGADO” POR EL DR. BRENDEFF DESILUS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 156-11 Y 156-12 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO.**

La Dra. Graciela Carrillo comentó que hace un año este Consejo aprobó la contratación del Dr. Brendeff Desilus para ocupar la cátedra José Flores Salgado. Dijo que durante este año ha

apoyado en docencia tanto en licenciatura como en posgrado. Además, ha establecido algunas relaciones de vinculación con instituciones de Estados Unidos para llevar a cabo actividades académicas. Agregó que la especialidad del Dr. Brendeff es economía internacional, por lo que en posgrado se ha relacionado más con la Maestría en Relaciones Internacionales; mientras que en el nivel licenciatura ha colaborado tanto en Administración como en Economía. Dijo que la participación del Dr. Brendeff ha sido muy relevante por lo que se solicita que la prórroga de contratación, para lo cual adjunto, además de su informe, el plan de trabajo para el segundo año de contratación.

El Dr. Carlos Rodríguez señaló que el Dr. Brendeff ha tenido una aportación y presencia importante en el departamento, por lo que la prórroga de su contratación daría continuidad a las actividades de docencia e investigación que ha desempeñado.

La Secretaria sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**4.1 Aprobación de la prórroga para ocupar la cátedra “José Flores Salgado” por el Dr. Brendeff Desilus, conforme a los artículos 156-11 y 156-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.**

### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. WINSTON EDUARDO CHÁVEZ MOLINA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “HORACIO FLORES DE LA PEÑA”, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 156-6 Y 156-7 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Dr. Alfonso León comentó que después de llevar a cabo el proceso de publicación del perfil para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña”, el Dr. Winston Eduardo Chávez Molina se registró y presentó la documentación necesaria para cubrir con el concurso, por lo que se mandó a la comisión dictaminadora para la asignación de categoría y nivel. Explicó que el Dr. Chávez Molina es Sociólogo y es investigador de la Universidad de Buenos Aires y la intención es que imparta seminarios que fortalezcan algunos módulos de la Licenciatura en Sociología, no sólo con aspectos teóricos, sino con temas particulares como laborales e internacionales.

Se presentaron algunos comentarios en los que básicamente se mencionó que el profesor cumple con los requisitos académicos para cubrir los aspectos de docencia e investigación del perfil de la cátedra.

La Secretaria pidió al pleno manifestarse por la aprobación del punto.

Este punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:**

**5.1 Aprobación de la contratación del Dr. Winston Eduardo Chávez Molina para ocupar la cátedra “Horacio Flores de la Peña”, conforme a los artículos 156-6 y 156-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-4 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

En este punto el Dr. Juan José Carrillo explicó que esta convocaría ya había sido aprobada en la sesión 27.23 del 27 de noviembre de 2023, con base en necesidades para atender en la Maestría en Políticas Públicas, así como en la Licenciatura en Política y Gestión Social, sobre todo pensando en un académico que se ocupe de la materia de evaluación; sin embargo, por problemas en la Comisión Dictaminadora se declaró desierta. Agregó que la necesidad de cubrir docencia vinculada con la evaluación de políticas públicas, sigue vigente por lo es necesario volverla a convocar.

La Secretaria instrumentó la votación para aprobar el punto.

La convocatoria para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO:**

**6.1 Aprobación de la convocatoria para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

- 7. RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA FORMAR PARTE DE CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**



La Presidenta señaló que los Lineamientos Editoriales de la División, en su capítulo 2, se refieren a la integración del Consejo Editorial el cual estará integrado por cinco personas y dos que asesoren. Dijo que cuatro miembros serán propuestos por la Dirección, previa consulta con las jefaturas de departamento, mientras que el quinto miembro será propuesto directamente por la Dirección; y las personas que asesoren serán elegidas entre quienes dirijan alguna de las revistas de la División. Explicó que llevo a cabo la consulta con las jefaturas de manera que existiera representatividad de los cuatro departamentos. Señaló que las personas propuestas cuentan experiencia en publicaciones y que la conformación del Consejo Editorial es de fundamental relevancia, sobre todo porque se ha hecho un diagnóstico para detectar las diferentes problemáticas asociadas al proceso editorial, sobre todo para fortalecer dicho proceso que contienda con las nuevas circunstancias institucionales, entre ellas la restricción presupuestal, así como las nuevas condiciones de la discusión académica, que ha conllevada a darle mayor importancia al formato de publicación digital, que busca un mayor alcance e impacto de la publicaciones.

El Dr. Carlos Rodríguez preguntó si el nombramiento de los asesores estaría vigente mientras ocupan el cargo de las respectivas revistas o hasta que cambiara el Consejo Editorial.

La Presidenta aclaró que de acuerdo a los Lineamientos se elige a la persona de quien dirige alguna de las revistas, pero no lo asimila al cargo. Agregó que ambas personas están en condiciones acompañar durante los primeros dos años a quienes integren el Consejo Editorial.

Hubo algunas intervenciones en las que básicamente se señaló que las personas propuestas cuentan con una amplia experiencia y son pertinentes para la conformación del Consejo Editorial. Además, se refirieron a la importancia de que la División cuente con un Consejo Editorial, porque es una forma de visibilizar el trabajo de investigación de los distintos departamentos, así como retomar las buenas prácticas de los distintos comités.

La Secretaria solicitó la votación para aprobar la conformación del Consejo Editorial de la División, lo cual fue resuelto por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **7.1 Conformación del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con las siguientes personas del personal académico:**

- **Dr. Mario Rufer, Departamento de Educación y Comunicación.**
- **Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Departamento de Política y Cultura.**
- **Dra. Claudia Del Carmen Díaz Pérez, Departamento de Producción Económica.**
- **Dra. Araceli Mondragón González, Departamento de Relaciones Sociales.**
- **Dr. José Fernández García, Departamento de Política y Cultura.**

### **Asesores:**

- **Dr. Manuel Triano Enríquez, Departamento de Política y Cultura.**
- **Dr. Rene David Benítez Rivera, Departamento de Relaciones Sociales.**

## **8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.**

En este punto la Secretaria presentó un total de diez programas de sabático, cinco del departamento de Educación y Comunicación, dos de Política y Cultura y tres del departamento de Relaciones Sociales. Asimismo, presentó once informes de sabático. Al no haber comentarios en relación a los casos presentados, pidió la votación por aprobar todos los casos de este punto.

Todos los asuntos de este fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**8.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora NERY ESPERANZA CUEVAS OCAMPO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de agosto de 2025, total 10 meses.**

**Compromiso:**

- a) **Libro integrado pendiente de publicación.**

**8.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora NORA CECILIA GARCÍA COLOMÉ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de febrero de 2026, total 16 meses.**

**Compromiso:**

- a) **Libro susceptible de ser publicado.**

**8.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora FRIDA GORBACH RUDOY, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de agosto de 2025, total 10 meses.**

**Compromisos:**

- a) **Dos artículos para su publicación.**

**8.4 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS RODOLFO PÉREZ Y ZAVALA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de agosto de 2025, total 10 meses.**

**Compromiso:**

- a) **Artículo para publicación.**

**8.5 Aprobación del programa de sabático del profesor MARIO ALBERTO RUFER, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de agosto de 2025, total 10 meses.**

**Compromiso:**

a) Borrador de libro.

**8.6 Aprobación del programa de sabático del profesor ALEJANDRO GALVEZ CANCINO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de agosto de 2026, total 22 meses.**

**Compromisos:**

a) Dos antologías.

**8.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora LILIANA LOPEZ LEVI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de diciembre de 2025, total 14 meses.**

**Compromisos:**

a) Dos artículos y/o dos capítulos de libro.

**8.8 Aprobación del programa de sabático del profesor ARTURO ANGUIANO OROZCO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de abril de 2025, total 6 meses.**

**Compromiso:**

a) Un ensayo de entre 100 y 150 cuartillas publicable.

**8.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora MIRIAM ERENDIRA CALVILLO VELASCO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de octubre de 2026, total 24 meses.**

**Compromisos:**

- a) Cuatro artículos sobre la participación social y el trabajo comunitario.
- b) Cuatro números de la revista electrónica: Espacios Transnacionales.

**8.10 Aprobación del programa de sabático del profesor MARIO VICTOR MORALES RODRÍGUEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 14 de octubre de 2024 al 13 de octubre de 2025, total 12 meses.**

**Compromisos:**

a) Tres textos borradores.

**8.11 Aprobación del informe de sabático de la profesora ANA MARÍA GUADALUPE AMUCHASTEGUI HERRERA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 6 de noviembre de 2023 al 5 de mayo de 2024, total 6 meses.**

**8.12 Aprobación del informe de sabático del profesor LUIS ANTONIO BOTELLO LONNGI, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 7 de agosto de 2023 al 6 de abril de 2024, total 8 meses.**

**8.13 Aprobación del informe de sabático de la profesora CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 13 de noviembre de 2023 al 12 de mayo de 2024, total 6 meses.**

**8.14 Aprobación del informe de sabático de la profesora CLAUDIA LUCIA PAZ ROMAN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 13 de noviembre de 2023 al 12 de mayo de 2024, total 6 meses.**

**8.15 Aprobación del informe de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL RAMOS GARCÍA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de abril de 2024, total 18 meses.**

**8.16 Aprobación del informe de sabático de la profesora LISY MONSERRAT RODRÍGUEZ RIQUELME, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.**

**8.17 Aprobación del informe de sabático de la profesora REYNA SÁNCHEZ ESTÉVEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 13 de noviembre de 2023 al 12 de mayo de 2024, total 6 meses.**

**8.18 Aprobación del informe de sabático de la profesora ELIONOR BARTRA Y MURIA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 6 de noviembre de 2023 al 5 de mayo de 2024, total 6 meses.**

**8.19 Aprobación del informe de sabático de la profesora ELSA ERNESTINA MUÑIZ GARCÍA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2024, total 14 meses.**

**8.20 Aprobación del informe de sabático del profesor JORGE JAVIER ROMERO VADILLO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de abril de 2024, total 18 meses.**

**8.21 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA GISELA ESPINOSA DAMIAN, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 13 de noviembre de 2023 al 12 de mayo de 2024, total 6 meses.**

## **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

En primera instancia la Secretaria presentó una solicitud de incorporación de alumnado a un proyecto de servicio social, catorce registros de nuevos proyectos y finalmente cuatro solicitudes de ampliación de vigencia.

Respecto a dos de las solicitudes de ampliación de vigencia, explicó que desde el área de Servicio Social se informó que hay una similitud muy estrecha entre los dos proyectos, por lo que la propuesta es más bien proponer un nuevo proyecto fusionando estos o bien una alternativa de funcionamiento para diferenciar el servicio social y las otras actividades que lleva acabo el profesor. Por lo que propuso suspender su aprobación y brindarle más información a

la Comisión para la emisión del dictamen, de tal manera que esos dos proyectos se retiraban de la lista de aprobación.

A continuación, puso a votación los asuntos de este punto, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**9.1 Aprobación de la incorporación de alumnas y alumnos al proyecto de servicio social denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LA UPAVIG, aprobado en la sesión 18.23 de Consejo Divisional, a cargo de la Lic. María del Carmen Vázquez Roldán, Jefa de la UPAVIG. Vigencia a junio de 2025.**

**9.2 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO UNA ALTERNATIVA A LA ECONOMÍA CAPITALISTA, a cargo de la Mtra. Delia Patricia Couturier, adscrita al departamento de Producción Económica. Vigencia a octubre de 2025.**

**9.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO EN EL PERIODO 2018 - 2024, a cargo del Dr. José Javier de la Rosa, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a abril de 2026.**

**9.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado IDENTIDAD TID. REFLEXIONES Y BALANCES DEL TRONCO INTERDIVISIONAL EN EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-X, a cargo del Dr. Roberto Escorcía Romo, COORDINADOR DEL TRONCO INTERDIVISIONAL. Vigencia a abril de 2026.**

**9.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SEGURIDAD COTIDIANA EN CONSTRUCCIÓN. MIRADAS Y ESTRATEGIAS DESDE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, a cargo de la Prof. Fabiola De Lachica. Vigencia a julio de 2026.**

**9.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN POR EL LABORATORIO GEOESTADÍSTICO, a cargo del Dr. Sergio de la Vega. Vigencia a mayo de 2026.**

**9.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA, a cargo del Mtro. Jorge Rouquette. Vigencia a marzo de 2026.**

**9.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SERVICIO SOCIAL PARA LA BIENAL INTERNACIONAL DEL CARTEL EN MÉXICO, a cargo del C. Xavier Bermúdez Bañuelos, Director de Bienal Internacional del Cartel en México. Vigencia a febrero de 2026.**

**9.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROYECTO SERVICIO SOCIAL CONEVAL - UAM XOCHIMILCO, a cargo de la C. Mercedes Elizabeth Aguilar García, Directora de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Vigencia a mayo de 2026.**

**9.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS SOBRE DIABETES, a cargo de la Lic. Silvia Gabriela García, Coordinadora de Talento Humanos de la Federación Mexicana de Diabetes, A.C. Vigencia a mayo de 2025.**

**9.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL DEL INJUVE CDMX, a cargo de C. Arturo Antonio Márquez Domínguez, Enlace de Instituciones Educativas del Instituto de la Juventud de la CDMX. Vigencia a mayo de 2025.**

**9.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SISTEMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LA CIENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, a cargo de la C. P. Elisama Aline Villegas Díaz Jefa del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Vigencia a abril de 2025.**

**9.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FORMULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN LEGIÓN RARÁMURI, A.C., a cargo del C. José Castelazo Díaz Leal, Presidente de la Fundación Legión Rarámuri, A.C. Vigencia a enero de 2026.**

**9.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL: APRENDIENDO SIEMPRE, APRENDIENDO EN COMUNIDAD, a cargo de la C. Rebeca Andrea Ramos López, Coordinadora y responsable del programa de Servicio Social de Proyecto Cantera Juntos por México, A.C. Vigencia a julio de 2025.**

**9.15 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE EN MORELIA, a cargo de Teresa Doraly Romero Ochoa. Vigencia noviembre de 2024.**

**9.16 Aprobación del proyecto de servicio social denominado GESTIÓN METROPOLITANA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: TURISMO, INTERACCIONES SOCIOCULTURALES E IMPACTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo de la Dr. José**

**Antonio Rosique Cañas, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a marzo de 2026.**

**9.17 Aprobación del proyecto de servicio social denominado RED DE APOYO PSICOLÓGICO, UAMX, a cargo de la Mtra. Verónica Alvarado Tejeda, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a febrero de 2026.**

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.**

A petición de la Presidenta, la Secretaria dio los antecedentes del caso. Explicó que Lic. Celia Elizabeth García González, Jefa de la Sección de Cafetería, dio a conocer la existencia de una posible falta cometida por un alumno de la Licenciatura en Sociología. Comentó que el alumno al pasar por la caja de cobro únicamente paga un producto y cuando la cajera le pide que regrese, saca de su mochila varios productos que no había pagado. Agregó que en la entrevista el alumno reconoció que había metido en su mochila un pay y dos boing y que lo había hecho porque tenía sed. Dijo que se configuró la falta por haber tomado productos de la cafetería sin pagar; sin embargo, en la Comisión hubo una discusión muy fuerte, ya que hubo coincidencia en términos de que existe la falta, pero no en la medida administrativa que correspondía a esa falta. Señaló que la discusión se centró en la ubicación de la falta, ya que fue considerada como falta grave por ser el artículo 8, fracción II, de tal manera que de acuerdo al artículo 14, cuando se trata de una falta grave la medida administrativa va desde una suspensión por dos trimestres hasta la expulsión de la Universidad, de tal manera que el dictamen de la Comisión propone la suspensión por dos trimestres.

La Dra. Laura Díaz comentó que en la Comisión se discutió la pertinencia de imponer una amonestación escrita, ya que el alumno no había tomado algún equipo o documento.

El alumno Josué Rivera coincidió con lo expuesto por la profesora Laura Díaz. Señaló que la Comisión coincidió en que hubo una falta, sin embargo, consideraban que la medida administrativa era muy drástica.

Por su parte, el Mtro. Teseo López dijo que bajo la orientación de las abogadas, se determinó que los productos de la barra fría eran bienes de la Universidad, y en ese sentido era una falta contra la Institución.

La Dra. María Elena Figueroa señaló que la Comisión debe apearse al Reglamento del Alumnado y desafortunadamente el Reglamento no permitía otra opción. Explicó que incluso

discutieron si podían orientar la conducta hacia el artículo 11, de tal manera que se pudiera aplicar una amonestación escrita.

Se presentaron varias intervenciones en las que en términos generales se plateó que la medida administrativa señalada en el dictamen era desproporcionada a la falta cometida por el alumno.

La Presidenta comentó que hay una comisión en el Colegio Académico encargada de emitir reformas al Reglamento del Alumnado, ya que es necesaria la actualización de la tipificación de las faltas con respecto a las medidas administrativas que se asocian a cada una de las faltas. Comentó que ha habido una complejidad creciente en la forma en que se comenten las faltas por parte del alumnado, y hay poca diversidad en las opciones de medida administrativa, lo que dificulta aplicar, de manera más dimensionada, la comisión de la falta con la aplicación de la medida. Agregó que es urgente la actualización del Reglamento del Alumnado.

En otra ronda de participaciones se comentó, a manera de propuestas, entre otras cosas, que la conducta se tipificara en el artículo 11; que se determinara que no había habido falta; que no se configuró la falta ya que la Universidad impidió que se apoderara de los bienes, por lo tanto el hecho no se concretó; que no hubo perjuicio para la Universidad porque los productos se regresaron; que el artículo 15 faculta a los consejos divisionales para resolver, por lo tanto la falta se podía ubicar en otro artículo.

La Presidenta aclaró que era importante considerar que este órgano colegiado debía tener plena observancia de la Legislación, y sustentar el encuadre en otro articulado diferente debía estar adecuadamente sustentado, sobre todo en elementos corroborarles.

La Secretaria explicó que en caso de que el dictamen no se aprobara, se tendría que emitir un acuerdo sobre el punto, para lo cual se integraría un grupo de trabajo y se daría un receso para que presentaran su propuesta de punto de acuerdo.

Al no haber acuerdo en la discusión del punto, la Presidenta propuso un receso de 15 minutos, el cual se autorizó por unanimidad.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta propuso pasar a la votación del dictamen.

La Secretaria instrumentó la votación para la aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas.

Con seis votos a favor, tres en contra y dos abstenciones se aprobó el dictamen.

#### **ACUERDO:**



### **10.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional consistente en:**

**ÚNICO:** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 24-P, al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología, por haber cometido la falta grave prevista en el artículo 8, fracción II del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme a los artículos 12, fracción III y 14 del ordenamiento citado.

## **11. ASUNTOS GENERALES.**

En este punto la Secretaria proporcionó la siguiente información:

1. Que el 10 de julio el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades designó como Presidenta a la Dra. Ruth Selene Ríos Estrada, quien junto con la Dra. Araceli Soni Soto firmaron un escrito el cual solicitaron se diera lectura en esta sesión (este documento forma parte integrante de la presente acta). En términos generales el escrito hace referencia a un informe sobre el proceso de transición en el cambio de Presidencia.

2. Que la Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica, envió un oficio en el que informa que a partir del 23 de mayo de 2024, la Dra. Mitzi Danae Morales Montes de la Unidad Lerma dejó de formar parte del área académica “Desigualdad y Transformación Social”.

3. Que el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, envió un oficio con el que remitió el proyecto de investigación del Dr. Eduardo Luciano Tadeo Hernández, denominado “Nuevas diplomacias en Norteamérica: Apuestas críticas”, el cual está vinculado a la Convocatoria para Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente que emitió la Rectoría General de la UAM.

El Dr. Alfonso León anunció que los días 6 y 7 de agosto de 2024, se llevaría a cabo el Congreso del Departamento de Relaciones Sociales.

Finalmente, la Presidenta agradeció la iniciativa del alumnado para llevar a cabo la Feria del Festival de las Ciencias Sociales. Comentó los resultados fueron muy favorables y prácticamente hubo lleno total en todas las actividades.

Siendo las 15:20 horas del día miércoles 31 de julio de 2024, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 15.24.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez  
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro  
Secretaria